



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.786/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretaria Municipal (s) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.247/2013, de fecha 30 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 176/2013, de fechas 15 de Octubre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

PAGUESE a don **Juan Cristóbal Solís Lobos**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~10.058.550-0~~ Abogado, la cantidad de \$ **15.400.-** (Quince mil cuatrocientos pesos), correspondiente a gastos efectuados por funciones propias del servicio.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

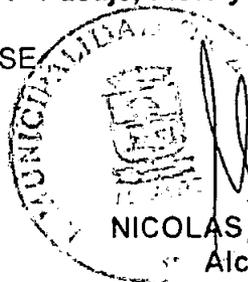
ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde